

Concurso Escuela Emprendedora 2020

Programa de Reconocimientos

Términos & Condiciones para los participantes

A continuación, se describen los términos y condiciones para el Concurso Escuela Emprendedora 2020. Los participantes deben tener en cuenta que puede haber diferencias en los términos y condiciones para las mini competencias del Concurso Escuela Emprendedora, incluyendo, pero no limitado a las competencias a nivel nacional, competencias de blogs, competencias de fotografía y competencias de video.

Contenidos

1. Requisitos de Ingreso	1
2. Reglas del Programa	1
3. Obtención de Reconocimientos/Certificado de Nivel	3
4. Obtención de Premios	3
5. Jurado y Procedimiento de Selección	4
6. Protección de Menores	4
7. Uso de la Información	5
8. Retiro del Concurso	6
9. Responsabilidad y Conflictos	6

1. Requisitos de Ingreso

- El concurso está abierto a todas las organizaciones de educación oficial en todos los países. Esto incluye a las escuelas pre-primarias, primarias, secundarias e institutos, escuelas técnicas y politécnicas.
- Debe haber **al menos dos docentes** responsables de la administración del Concurso Escuela Emprendedora en cada escuela.
- Se recomienda que las empresas escolares consistan de **al menos quince (25) estudiantes** en el equipo de empresa en el Nivel Bronce, **al menos treinta (30) estudiantes** en el equipo de empresa en el Nivel Plata y **al menos cuarenta y cinco (45) estudiantes** en el equipo de empresa en el Nivel Oro en el Paso 3 (implementación de negocio). No hay límite superior para esta participación.
- Por favor, tengan presente que el programa es un concurso vía correo electrónico y *Teach A Man To Fish* compartirá los recursos del programa a través de correo electrónico. No se podrán enviar los recursos de otra manera.
- Si no está seguro de si usted cumple con los requisitos de ingreso anteriormente descritos, por favor, contáctenos vía: concurso@teachamantofish.org.uk

2. Reglas del Programa

- Para entrar en el Programa de Reconocimientos 2020, las escuelas deben registrarse entre **febrero, marzo y abril de 2020**. Se debe de solicitar formato de inscripción vía correo electrónico concurso@teachamantofish.org.uk

- b. El Concurso Escuela Emprendedora es un **Programa de Reconocimientos dividido en tres pasos**. Habrá **cuatro fechas límite principales en 2020** (para adaptarse a escuelas con diferentes calendarios). Las fechas serán informadas una vez entregando la ficha de inscripción.
- i. **Paso 1: Presentación de la Idea de Negocio:** Las escuelas deben presentar su Idea de Negocio antes del 03 de abril de 2020 para poder ser consideradas al premio de Idea de Negocio en el Programa de Reconocimientos 2020.
 - ii. **Paso 2: Presentación del Plan de Negocio:** Las escuelas deben presentar un Plan de Negocio antes del 15 de mayo de 2020 para poder ser consideradas al premio de Plan de Negocio en el Programa de Reconocimientos 2020. Todas las escuelas que presenten su Plan de Negocio antes de la fecha límite recibirán también retroalimentación por parte de Teach a Man to Fish del plan presentado.
 - iii. **Paso 3: Implementación de la empresa escolar y Presentación de Informe Anual:** Las escuelas implementan su Plan de Negocio a través de la puesta en marcha de sus empresas escolares. **Los participantes deben presentar un Informe Anual antes del 15 de octubre** para mostrar sus logros en este paso y ser considerados para el premio de Informe Anual del Programa de Reconocimientos 2020. A fin de ser considerado para la obtención del Certificado Bronce, Plata u Oro (según corresponda), las escuelas deben haber presentado los documentos necesarios en los Pasos 1, 2 & 3 y satisfacer los Criterios de Cumplimiento establecidos, que se encuentran [públicamente disponibles en la página web del Concurso Escuela Emprendedora](#).
- c. Se pueden enviar las Ideas de Negocio, los Planes de Negocio y los Informes Anuales por correo electrónico a concurso@teachamantofish.org.uk
- d. **Las entregas de las Ideas de Negocio, los Planes de Negocio y los Informes Anuales deberán seguir el formato estándar usando las plantillas proporcionadas por Teach A Man To Fish.** Las entregas que no utilicen las plantillas proporcionadas no podrán ser consideradas para recibir su certificado de nivel o premios.
- e. Todos los procesos relacionados con el programa del Concurso Escuela Emprendedora (incluidos los financieros) dentro de cada escuela deben ser transparentes a *Teach A Man To Fish* en todo momento. *Teach A Man To Fish* se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en cualquier paso, al ver que no se da el caso.
- f. Es responsabilidad individual de cada escuela participante asegurarse que:
- i. Todas las empresas escolares que participen deberán poseer las siguientes características de una empresa típica:
 - Vender un producto o servicio a cambio de dinero
 - Generar una ganancia neta (o tener la intención clara de hacerlo)
 - Ofrecer un producto o servicio que pueda ser vendido continuamente; es decir, que no se trate de un evento o actividad de venta única.
 - ii. **Las empresas escolares deben ser dirigidas por los estudiantes, pero la escuela tendrá el derecho mayoritario de propiedad.**
 - iii. Las ganancias de la empresa escolar pueden ser utilizadas según cada escuela decida, sin embargo, deberían **principalmente ser reinvertidas en la empresa, utilizadas para apoyar las actividades educativas de la escuela o donadas a una organización benéfica registrada.**

- g.* Teach A Man To Fish no puede otorgar recursos financieros a las escuelas participantes a fin de facilitar su participación en el Concurso Escuela Emprendedora.
- h.* Teach A Man To Fish se reserva el derecho a modificar los Términos y Condiciones del concurso con posterioridad a la fecha de inicio del mismo o a cancelarlo en su totalidad. Sin embargo, esta prerrogativa sólo será utilizada bajo circunstancias excepcionales y cuando no haya otra alternativa posible.
- i.* Cualquier conducta de los participantes que se considere no adecuada de acuerdo al espíritu y propósito del Concurso Escuela Emprendedora Programa de Reconocimientos llevará a su descalificación inmediata.

3. Obtención de Reconocimientos/Certificado de Nivel

- a.* Planes de Negocio e Informes Anuales se evaluarán según los Criterios de Cumplimiento ([disponibles en la página web del Concurso Escuela Emprendedora](#)). Cuando el jurado esté convencido que una escuela ha satisfecho los Criterios de Cumplimiento, otorgará el correspondiente Certificado de Nivel.
- b.* Cuando una escuela no satisfaga los Criterios de Cumplimiento del nivel en que se registró, pero satisfaga los Criterios de Cumplimiento del nivel anterior, obtendrá el Certificado del nivel anterior.
- c.* Cuando una escuela no satisfaga ni los Criterios de Cumplimiento del nivel en que se registró ni del nivel anterior, recibirá un certificado de participación.
- d.* Las escuelas que no satisfagan los Criterios de Cumplimiento de su nivel serán notificadas sobre las áreas en las que no cumplieron con dichos criterios.

4. Obtención de Premios

- a.* Un número limitado de premios por sorteo estarán disponibles para el paso Idea de Negocio. El valor monetario de estos premios será anunciado en la página web del Concurso Escuela Emprendedora en 2020.
- b.* A fin de ser consideradas para un premio Idea de Negocio, las escuelas deberán enviar su Idea de Negocio antes del 03 de abril de 2020.
- c.* A fin de ser consideradas para un premio Plan de Negocio en el Programa de Reconocimientos 2020, las escuelas deberán enviar su Plan de Negocio antes del 15 de mayo de 2020 y satisfacer la categoría “Excepcional” según los Criterios de Cumplimiento ([disponibles en la página web del Concurso Escuela Emprendedora](#)).
- d.* A fin de ser consideradas para un premio de Informe Anual, las escuelas deberán enviar su Informe Anual antes del 15 de octubre de 2020 y satisfacer la categoría “Excepcional” según los Criterios de Cumplimiento ([disponible en la página web del Concurso Escuela Emprendedora](#)).
- e.* Las escuelas que satisfagan la categoría “Excepcional” según los Criterios de Cumplimiento y las fechas establecidas en cada paso serán, además, consideradas para la obtención de premios en otras áreas incluyendo, pero no limitado a: premios a nivel país y premios a nivel regional.
- f.* Después del 15 de octubre de 2020, las escuelas que hayan completado los tres pasos del Programa de Reconocimientos 2020 (Idea de Negocio, Plan de Negocio e Informe Anual) serán invitadas a enviar sus nominaciones para los premios de Docente Inspirador(a), Estudiante

Emprendedor(a) y Director(a) de Escuela. Los valores de los premios correspondientes a cada una de estas categorías serán confirmados con posterioridad.

5. Jurado y Procedimiento de Selección

- a. *Teach A Man To Fish* se reserva la total responsabilidad en cuanto a la composición del jurado que tendrá la total responsabilidad de la selección de las propuestas ganadoras. No habrá correspondencia alguna sobre la decisión final del jurado.
- b. El jurado se reserva el derecho a considerar circunstancias atenuantes cuando lo considere apropiado.
- c. El jurado se reserva el derecho a no otorgar premios en una categoría o para un país o región determinados si las participaciones enviadas no son de suficiente calidad.
- d. *Teach A Man To Fish* y el jurado tienen el derecho de descalificar en cualquier momento a un participante sin la obligación de dar razones. *Teach A Man To Fish* se reserva el derecho de retener o cancelar el pago de premio a un ganador seleccionado si los procesos de debida diligencia revelan que el ganador no es elegible.
- e. La lista completa de las escuelas que recibirán su Certificado de Nivel y los ganadores de los premios monetarios será anunciada en febrero/marzo 2021. Sin embargo, los ganadores de los primeros puestos podrán ser contactados con anterioridad a esa fecha.
- f. **El desembolso de fondos es supeditado a la entrega de pruebas y verificación de documentos requeridos, así como de los logros descritos en las participaciones ganadoras.**
- g. **Los premios monetarios solo serán transferidos a las organizaciones con una cuenta bancaria registrada a nombre de la organización, no de un individuo; excepto en los casos de los premios al/a la Docente Inspirador(a) y al/a la Director(a) de Escuela.**
- h. **El proceso para el desembolso de premios monetarios tendrá lugar a partir de mayo de 2021, tras completar la comprobación de referencias, y puede no ser completada antes del fin de dicho año. Cualquier documentación de apoyo solicitada por *Teach A Man To Fish* deberá ser enviada a más tardar en noviembre de 2021, fecha a partir de la cual el dinero del premio será declarado 'sin reclamar' y será reasignado.**
- i. **Los valores de los premios monetarios pueden estar sujetos a cambios debido a fluctuaciones en los tipos de cambio y a cargos por transferencias internacionales.**
- j. Al participar en este programa, se autoriza a los representantes de *Teach A Man To Fish* y/o sus donantes a verificar personalmente, cuando sea necesario, la veracidad de cualquier proyecto, y se permite la recopilación de historias e imágenes con fines comunicativos. Esto podría consistir en visitas a la escuela.

6. Protección de Menores

- a. Todas las escuelas participantes deben leer y aceptar nuestra Política de Protección Infantil completa, disponible aquí: <https://www.schoolenterprisechallenge.org/es/sobre/politicas-claves/>
- b. En relación a las actividades de las empresas escolares, ***Teach A Man To Fish* cree que el bienestar de los estudiantes rescinde cualquier otra consideración, en particular las ganancias comerciales.** La salud, la seguridad y el bienestar de todos los y las participantes en el Concurso Escuela Emprendedora Programa de Reconocimientos debe ser la preocupación principal en todo momento. La participación en el Programa de Reconocimientos del Concurso

Escuela Emprendedora no debe ir en detrimento del aprendizaje de los estudiantes en cualquier otra área.

- c. **Ninguna escuela deberá gestionar una empresa con fines educativos y de generación de ingresos que ponga a los estudiantes en riesgo de explotación, que ponga en riesgo la salud o la educación de los estudiantes, que los ponga en riesgo de peligro (que no sea mitigado) o que contravenga las leyes laborales locales.** Es responsabilidad de la escuela asegurarse de que se toman las medidas adecuadas para proteger a los menores de daños cuando el negocio implique actividades potencialmente peligrosas incluyendo, pero no limitado a, trabajos pesados y a la exposición a sustancias químicas.
- d. Las escuelas participantes no tienen permitido crear empresas relacionadas a actividades incluyendo, pero no limitado a, alcohol, drogas, apuestas, uso de armas o desnudez. Esta lista no es exhaustiva y los participantes están sujetos a garantizar que la empresa creada se adhiere a lo anteriormente mencionado en la Política de Protección Infantil. *Teach A Man To Fish* se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuya empresa escolar sea considerada explotadora, peligrosa o ilegal y a notificar a las autoridades locales correspondientes.
- e. Aceptando nuestros Términos y Condiciones y participando en el Concurso Escuela Emprendedora, estará aceptando nuestra Política de Protección Infantil y acepta que ha seguido sus recomendaciones. También permite a *Teach A Man To Fish* usar cualquier fotografía o vídeo que haya compartido con nosotros en nuestras publicaciones y redes sociales, **y confirma que tiene el consentimiento de los niños que aparecen en esas fotografías/vídeos y la de sus padres/tutores/ o de la ONG a cargo de ellos (en caso de requerirlo por normativa local) para usar esas fotografías y vídeos.**

7. Uso de la Información

- a. Al registrarse en el programa, todos los participantes automáticamente aceptan ser agregados a la lista de contactos del Programa de Reconocimientos del Concurso Escuela Emprendedora que les da derecho a recibir actualizaciones vía correo electrónico durante toda la duración del programa.
- b. Todos los participantes automáticamente aceptan ser agregados a la lista de contactos de nuestros socios, lo que les da derecho a recibir información futura sobre cualquier concurso/promoción que dichas organizaciones estén llevando a cabo. *Teach a Man To Fish* se reserva el derecho a agregar más socios en el futuro y a compartir, cuando proceda, cualquier dato de contacto de los participantes.
- c. Todos los participantes automáticamente aceptan ser agregados a un grupo de WhatsApp con otras escuelas participantes del Concurso Escuela Emprendedora, **a menos que la escuela opte por lo contrario al inscribirse.** Si la escuela decide posteriormente que no quiere participar en el grupo de WhatsApp, puede salir de éste en cualquier momento.
- d. **Los participantes confirman que han obtenido el consentimiento de acuerdo a sus leyes locales (por ejemplo, el consentimiento de los jóvenes y sus padres/tutores), lo cual permite a *Teach A Man To Fish* utilizar los fotografías e información que se le envía como parte de sus comunicaciones, de la forma que considere más conveniente. Esto incluye, pero no se limita a, la utilización de fotografías y ejemplos de casos de estudio, para ser compartidos por ejemplo en las páginas web de *Teach A Man To Fish* y el Concurso Escuela Emprendedora, redes sociales, propuestas de financiamiento y otras publicaciones.**

- e. *Teach a Man To Fish* no compartirá datos personales y de contacto de los participantes con fines comerciales a terceros no mencionados anteriormente. Nos reservamos el derecho de hacerlo cuando consideremos que compartir dichos detalles con miembros de la Red de *Teach a Man To Fish* sea beneficioso para los participantes del concurso.
- f. Todos los materiales educativos proporcionados por *Teach A Man To Fish* se encuentran protegidos por derechos de autor (copyright) y, por tanto, toda reproducción, uso indebido o redistribución no autorizada de los mismos es ilegal. No se permite a las escuelas participantes vender los materiales educativos de *Teach A Man To Fish* para obtener ganancias.
- g. Los logos de *Teach A Man To Fish* y el Concurso Escuela Emprendedora no se pueden utilizar para demostrar el respaldo de *Teach A Man To Fish*, o para recaudar fondos, a menos que se llegue a un previo acuerdo por escrito con un Directivo Superior de *Teach A Man To Fish*.

8. Retiro del Concurso

- a. Todas las escuelas participantes pueden retirarse del Programa de Reconocimientos del Concurso Escuela Emprendedora en cualquier momento del programa, debiendo informarlo a los organizadores del programa tan pronto como sea posible.
- b. *Teach A Man To Fish* se reserva el derecho a retirar cualquier escuela del programa en cualquier momento sin obligación de especificar las razones.
- c. Si *Teach A Man To Fish* no recibe información de una escuela durante un período superior a tres meses, la misma podría ser retirada automáticamente del programa sin previo aviso.

9. Responsabilidad y Conflictos

- a. El participante es responsable de asegurar que su proyecto cumpla todos los requisitos legales en relación con la actividad empresarial que se desarrollará en su escuela.
- b. Los participantes son responsables de asegurar que cumplen todos los requisitos legales, incluyendo, entre otros, las normas de seguridad y salud asociadas a las actividades empresariales que se desarrollarán como parte de su proyecto para el Programa de Reconocimientos del Concurso Escuela Emprendedora.
- c. Los participantes son responsables de asegurar que tienen una cobertura de seguro suficiente y adecuada respecto a las actividades empresariales que se desarrollarán como parte de su participación en el Programa de Reconocimientos del Concurso Escuela Emprendedora.
- d. *Teach A Man To Fish* no se hace responsable de cualquier lesión que pudiera ocurrir como consecuencia de la participación del personal o los estudiantes en las actividades relacionadas con el Programa de Reconocimientos del Concurso Escuela Emprendedora.
- e. *Teach A Man To Fish* no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños en la escuela como resultado de la creación de una empresa escolar.
- f. *Teach A Man To Fish* no se hace responsable de los reclamos en cuanto al procedimiento o la selección de los proyectos ganadores.
- g. Todos los conflictos podrán ser juzgados por la Junta Directiva de *Teach A Man To Fish*.